

Buenos Aires 31 de octubre de 1974.

Visto el presente expediente N° 101.522/74 del registro de la Dirección Administrativa y Control del Poder Judicial de la Nación, referido a los autos caratulados "Eduardo Alberto Soria Huels de San Valentín c/ Poder Judicial de la Nación".

Considerando

que el referenciado expediente tramita en el Poder Judicial de la Nación, en las referidas autos, como se puede apreciar en el Tribunal en primer instancia de acuerdo a la parte pertinente de los autos, elevó el alquiler mensual a los locales N° 117, 118 y 119 de las instalaciones que ocupan las oficinas de la Dirección Administrativa y Control del Poder Judicial de la Nación, conforme al régimen de alquileres que se pactaron en el convenio en el 1.º semestre de 1974.

que es necesario continuar con el cumplimiento de los alquileres locales de que trata el presente expediente.

por ello se resuelve:

- 1) Que se autorice al Poder Judicial de la Nación, a través de la Dirección Administrativa y Control del Poder Judicial de la Nación, a autorizar al Procurador Fiscal General de la Nación, Sr. Guillermo Soria Huels, a suscribir con intervención del Poder Judicial de la Nación, un convenio de alquiler por este Poder Judicial, al contrato de alquiler que se suscribió con los propietarios de los locales N° 117 y 118 al 121 al 122 de la calle San Martín N° 1130 de la ciudad de Buenos Aires, sobre la base de un alquiler mensual por todo concepto de \$ 1.000.000.

////

OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ----- (\$ 8.500 -----)

por el término máximo de dos (2) años de duración, debiéndose fijar las cláusulas particulares de conformidad con las disposiciones de la ley de Contabilidad.


2-) Regístrese y remítase las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. - MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERRESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA


CARLOS MARIA BRAVO
~~SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA~~
DE JUSTICIA DE LA NACION

ES COPIA